

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ECUASECURITY CIA.  
LTDA.

Celebrada el 12 de Febrero de 2012

En la ciudad de Quito, hoy doce de febrero del 2012, siendo las 9:00 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Calle Eloy Alfaro y de Las Azucenas, parroquia El Batán, del cantón Quito - Ecuador, se reúnen los accionistas de la compañía COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ECUASECURITY CIA. LTDA.

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, y de conformidad con lo establecido Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de ECUASECURITY CIA. LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital suscrito USD.	Capital pagado USD.	ACCIONES	PORCENTAJE%
MORALES JARAMILLO JUAN CARLOS	20.00	20.00	20	0.20%
VIERA CORDOVA GRACE ELIZABETH	2.495,00	2.495,00	2.495	24.95%
VIERA CORDOVA JULIO MATEO	2.495,00	2.495,00	2.495	24.95%
VIERA CORDOVA MARIA MONSERRATH	2.495,00	2.495,00	2.495	24.95%
VIERA GAIBOR FREDY MAURICIO	2.495,00	2.495,00	2.495	24.95%
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000</b>	<b>100%</b>

Actúa como presidente Ad-Hoc el Sr. Fredy Mauricio Gaibor en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía y como secretario titular el señor Carlos Patricio Gonzalez Vilafía.

El secretario informa que la lista de los accionistas presentes en la Junta guarda conformidad con los registros a su cargo, y conforman el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía.

El presidente propone tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2011.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2011.

A continuación el orden del día pasa a tratarse:

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2011.  
En lo relativo al primer punto del orden del día, por secretaría se da lectura a los informes de Comisario y Representante Legal. También se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y con tales antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2011, con la abstención de los Administradores de acuerdo a la Ley.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2011.  
Los Estados financieros y Estado de Resultados de ECUASEURITY CIA. LTDA., relativos al ejercicio económico 2011 arrojaron una pérdida de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 50/100 CENTAVOS (USD. 2.377,50). La Junta acuerda cárgele a la cuenta de pérdidas acumulada años anteriores en el ejercicio. La moción propuesta es aprobada unánimemente por la Junta General

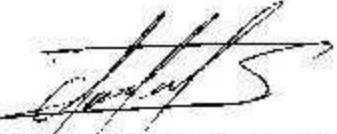
Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta.

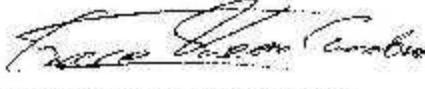
Al expediente del acta se agregan:

- Informe del Representante Legal.
- Estados Financieros

Reinstalada la sesión, el secretario de la sesión, da lectura al acta y se aprueba en forma unánime sin cambios.

Siendo las 13:00 horas, se da por concluida la sesión.

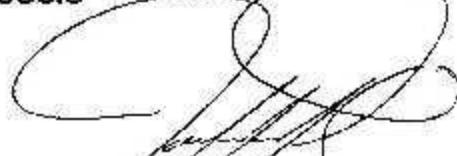
  
MORALES JARAMILLO JUAN CARLOS  
SOCIO

  
VIERA CORDOVA GRACE ELIZABETH  
SOCIO

  
VIERA CORDOVA JULIO MATEO  
SOCIO

  
VIERA GAIBOR FREDY MAURICIO  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

  
VIERA CORDOVA MARIA MONSERRATH  
SOCIO

  
CARLOS PATRICIO GONZALEZ VILAÑA  
SECRETARIO DE LA JUNTA